

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

15991 *Anuncio de la Notaría de doña Blanca Valenzuela Fernández de subasta notarial.*

Yo, Blanca Valenzuela Fernández,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento de venta extrajudicial de la siguiente finca hipotecada:

Finca objeto de la subasta:

Urbana: piso segundo letra b (contratado como planta primera) de la casa en el término municipal de Alcorcón (Madrid), y su calle Cuenca, donde le corresponde el número tres, antes sin número, en la actualidad número doce, además con el número cincuenta y dos en el Plano de Parcelación de la Colonia de la Alameda.

Se halla situado en la planta segunda del edificio, sin contar la de semisótano o baja, a la izquierda, según se sube por la escalera.

Consta de tres dormitorios, comedor, pasillo, cocina, cuarto de aseo, tendedero y terraza.

Mide sesenta y un metros cuarenta y seis decímetros cuadrados, y linda: por el Norte, con el rellano y caja de escalera y piso letra C de la misma planta; por el Sur, con la casa número cincuenta y uno del plano y con el patio de luces y vistas; por el Este, con el rellano de la escalera, piso letra a de la misma planta y con el expresado patio, y por el Oeste, con la calle Burgos.

Cuota.- Cuatro enteros ocho centésimas por ciento.

Referencia catastral.- Es la 9665301vk2696s0010pg.

Inscripción.- Inscrita en el Registro de la Propiedad n.º 2 de Alcorcón, al tomo 1035, libro 299, folio 216, finca registral número 28.424.

Que procediendo la subasta ante notario de tal finca, de acuerdo con lo dispuesto en el R.D. 6/2012, de 9 de marzo, al ser la vivienda habitual del deudor, la misma se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Lugar.

La subasta se celebrará en la notaría del notario actuante, sita en Alcorcón, c/ Fuenlabrada, número 6, planta 1.ª, teléfono: 916435265.

2. Día y hora.

Se señala la única subasta para el día veinte de junio de 2012, a las 10,00 horas.

3. Tipo.

El tipo para la subasta está fijado en la cantidad de doscientos treinta y un mil quinientos sesenta y ocho euros con treinta y dos céntimos de euro (231.568,32 €).

4. Consignaciones.

Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberán consignar en la Notaría, una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo.

Desde el anuncio a la celebración de la subasta, podrán hacerse en la notaría posturas por escrito, en pliego cerrado, y acompañando el justificante del depósito previo.

5. Documentación y advertencias.

La documentación y la certificación del registro de la propiedad pueden consultarse en la Notaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta, continuarán subsistentes.

6. Adjudicación a calidad de ceder a tercero. Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior, podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Por último, para el caso de que la comunicación por correo certificado al titular o titulares de la última inscripción de dominio, del lugar, día y hora, fijados para las subastas, a que se refiere el artículo 236-f, 5 rh, resultase infructuosa o negativa, servirá el presente anuncio y su publicación en los tablones de anuncios del Ayuntamiento, Registro de la Propiedad, el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid y, en su caso, del Estado, para suplir y tener por efectuada dicha comunicación.

Alcorcón, 9 de mayo de 2012.- Notario del Colegio de Madrid, con residencia en Alcorcón.

ID: A120032541-1